

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2023-0003

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2023-0003

12 de junio de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 05

A : Construcciones Civiles y Sanitarias Máster (C.C.S. Máster), S.R.L.

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : "Construcción del Comedor para los Colaboradores de la Sede Principal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)" de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0003.



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	Especificar en el literal a) las enmiendas. Debe subsanar.
3	Declaración Jurada (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Emisión supera los 30 días, debe especificar si está sujeto o no a un proceso de reestructuración mercantil. Debe subsanar.
5	Certificación de No Antecedentes Penales (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Documento no presentado. Debe subsanar.

No.	Situación Financiera	Observaciones
3	Referencias del presente año dirigidas al MICM con fecha de emisión no mayor 30 días, que demuestren solvencia y respaldo económico por un monto igual o mayor al 50% del	Documento no presentado. Debe subsanar.

No.	Situación Financiera	Observaciones
	presupuesto estimado para la presente contratación. Estas referencias pueden ser líneas de crédito, disponibilidades en cuentas bancarias, certificaciones comerciales de sus proveedores de insumos y materiales, etc.	



No.	Capacidad Técnica	Observaciones
2	Catálogo o imágenes con la descripción de los equipos, materiales y/o productos a utilizar en la ejecución de los trabajos .	Documento no presentado. Debe subsanar.
3	Manual de uso en español y catálogo de los elevadores ofertados.	Documento no presentado. Debe subsanar.
4	Plan de capacitación sobre los elevadores para el personal técnico o de mantenimiento – mínimo dos (2) jornadas de capacitación con no menos de tres (3) horas en cada jornada.	Documento no presentado. Debe subsanar.
7	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto del responsable de la Obra (Director de Obra, Ingeniero y/o Arquitecto residente, etc.). Incluir certificados/títulos que avalen su formación.	No constan los certificados/títulos que avalen su formación. Debe subsanar.
8	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal (Director de Obra, Ingeniero y/o Arquitecto residente, etc.). Debe contar con mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos de naturaleza y alcance similar al presente proceso. Anexar certificaciones que avalen la experiencia.	Se requiere anexar certificaciones que avalen la experiencia. Debe subsanar.
13	Certificación del fabricante con el tiempo de garantía de los equipos de climatización. La garantía ofrecida por el fabricante mediante su representante autorizado debe ser mínima de dos (2) años en piezas y servicios, e incluir el reemplazo o sustitución sin costo adicional para la institución si los equipos de climatización presentan desperfectos de fabricación.	Documento no presentado. Debe subsanar.
14	Certificación del fabricante con el tiempo de garantía de los elevadores. La garantía ofrecida por el fabricante mediante su representante autorizado debe ser mínima de dos (2) años en piezas y servicios, e incluir el reemplazo o sustitución sin costo adicional para la institución si los elevadores presentan desperfectos de fabricación.	Documento no presentado. Debe subsanar.
15	Certificación de continuidad de fabricación de piezas de los elevadores para los casos de reparación y reemplazo, durante un período no menor a cinco (5) años.	Documento no presentado. Debe subsanar.
16	Certificación de garantía de mantenimiento del proveedor-contratista en piezas y servicios al 100% libre de costo para los elevadores, por un período no menor a seis (6) meses. Debe incluir el Plan detallado de ejecución del mantenimiento preventivo.	Documento no presentado. Debe subsanar.

No.	Experiencia	Observaciones
17	Formulario (SNCC.D.049) de Experiencia como contratista con sus anexos demostrativos (contratos, facturas, etc.) con mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos similares.	Faltan los anexos del formulario. Debe subsanar.
18	Al menos dos (2) cartas de satisfacción de clientes donde el oferente haya ejecutado trabajos de construcción de estructuras metálicas con techo de Termopanel y muros de Isopanel en los últimos 5 años: 2018 – 2022.	La referencias presentadas no establecen la construcción de estructuras metálicas con techo de Termopanel y muros de Isopanel. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del jueves quince (15) de junio de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones